

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**Tona, trece de enero de dos mil veintidós*

Habiéndose dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 490 del Código General del Proceso; tenemos que es absolutamente procedente señalar como fecha el día 26 de enero del año en curso a la hora de las 9 de la mañana para que tenga lugar la presentación de la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sucesión.

*NOTIFIQUESE**EL JUEZ,**PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ****Firmado Por:***

Pedro Almeyda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación:****6086dfd023953f93302a940b9e6cd00a859f0f59344840e048ce
e1295da5dbfe****Documento generado en 13/01/2022 10:45:33 AM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>